

FORMULARIO DE REGISTRO DE FONDOS SOSTENIBLES

Este formulario debe ser completado por las administradoras de fondos para registrar sus fondos sostenibles de acuerdo con la Circular de Etiquetado de Fondos Sostenibles de la AFM.

Sección 1: Información General

Nombre del Fondo: FONDO MUTUO ITAÚ ESG GLOBAL CREDITS

Tipo de Fondo: FONDO MUTUO

Nombre Administradora: ITAÚ ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Categoría de Etiquetado:

Fondos Sostenibles

- Promoción de características sostenibles (similar a Art. 8)
- Objetivo de inversión sostenible o impacto (similar a Art. 9)

Fondos que integran Factores ASG

- Consideración de factores ASG en análisis de riesgos y oportunidades

X FONDOS DE FONDOS

[REGLAMENTO INTERNO FONDO MUTUO ITAÚ ESG GLOBAL CREDITS](#)

Objetivo del Fondo:

El objetivo del Fondo es ofrecer a los inversionistas una alternativa de inversión en instrumentos de capitalización, que cumplan con criterios ESG (que por sus siglas en inglés Environmental, Social y Governance, contemplan el cumplimiento de estándares ambientales, sociales y de gobierno corporativo), con cobertura de tipo de cambio, para lo cual el Fondo invertirá a lo menos un 90% de sus recursos en cuotas de Robeco Capital Growth Funds- RobecoSAM Global SDG Credits* en adelante “Robeco”, el cual es un fondo que invierte principalmente en instrumentos de deuda global. Este último, es un fondo de la sociedad de inversiones de capital variable constituida bajo las leyes de Luxemburgo denominada Robeco Capital Growth Funds, SICAV.

Además, con el objeto de administrar la liquidez del Fondo, el 10% restante se gestionará tal como se señala en la Política de Liquidez del presente Reglamento Interno.

*RobecoSAM Global SDG Credits (SFDR: ARTICULO 8): Está invertido en una cartera diversificada de bonos corporativos globales investment grade, y es complementada con las mejores oportunidades que se encuentran en los mercados emergentes y deuda high yield. Para la selección de empresas, se utiliza un marco propio de medición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU que permite identificar a los emisores que contribuyen a los mismos, y excluir aquellos que contribuyen negativamente a dichos objetivos. Busca mejorar la rentabilidad del índice Bloomberg Global Aggregate Corporates.

<https://www.robeco.com/files/docm/sfdr-global-sdg-credits.pdf>

https://www.robeco.com/files/doca/CGF_SDGCU_IH-swda-202404-profgloben.pdf

Sección 2: Estrategia de Inversión ASG

En este caso indicamos la estrategia de inversión del activo subyacente.

Criterios de selección de activos:

- Exclusión de sectores controvertidos (detallar): _____
- Evaluación de factores ASG en decisiones de inversión
- Enfoque Best-in-Class
- Inversión de impacto con métricas medibles
- Otros (detallar): _____

Indicadores ASG utilizados:

- Huella de carbono del portafolio (Scope 1, 2 y 3)
- Porcentaje de ingresos de empresas invertidas provenientes de actividades sostenibles
- Índices o ratings ASG utilizados (detallar): _____

Sección 3: Monitoreo y Reporte

Mecanismos de seguimiento y transparencia:

- Reportes ASG periódicos para inversionistas
- Participación activa en juntas de accionistas
- Certificación o auditoría externa sobre estrategia ASG
- Otros (detallar): _____

Resultados e impacto reportado (si aplica):

- Reducción de emisiones de carbono del portafolio (detallar %)

- Inclusión y diversidad en las empresas invertidas
- Otros impactos medibles (detallar): _____

Sección 4: Requisitos Adicionales para Fondos de Fondos

Composición del portafolio:

- % de activos en fondos clasificados como Art. 8 o 9: 90%
- Evaluación periódica de alineación ASG de los fondos subyacentes
- Requisitos adicionales de transparencia y divulgación

Según está definido en la [Política de Inversiones Responsables de Itaú AGF](#):

Controles asociados a la inversión en fondos ASG Pasivos

Control aprobación nuevos fondos

El Comité de Productos es la instancia encargada de aprobar nuevos fondos en cuales puede invertir Itaú AGF verificando que cumplan con requisitos ASG según esté definido en sus respectivos reglamentos internos.

El Área de Research participará en la evaluación inicial a cargo del Comité de Productos entregando su recomendación. Los criterios que serán considerados por el Área de Research para recomendar aprobar un nuevo fondo ASG gestionado por un tercero están definidos en el manual asociado a la presenta Política.

Control cumplimiento criterios ASG fondos ya aprobados por Comité de Productos

Luego de la aprobación inicial, se deberá realizar una revisión periódica de los fondos ASG en los cuales la administración de Itaú AGF es pasiva, con el fin de garantizar que los fondos cumplen con los criterios establecidos en sus respectivos reglamentos internos.

Fecha de presentación: 15/04/25

Nombre del Responsable: María Teresa Rubilar García

Cargo: Head of Research

Contacto: maria.rubilar_garcia@itau.cl

Por favor, envíe el formulario completo a contacto@aafm.cl.